# REPÚBLICA DE COSTA RICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 00067516

## APOSTILLE

*(Convention de La Haya du 5 octobre 1961)*

1. País: Costa Rica
*(country – pays)*

Código: LSR4FMP6TCV
*(Code – Code)*

El presente documento público
*(this public document – Le présent acte public)*

2. Ha sido firmado por: Sandra Palacios Taleno
*(Has been signed by – A été signé par:)*

3. Actuando en calidad de: Subdirector General
*(Acting in the capacity of – Agissant en qualité de:)*

4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
*(Bears the seal/stamp of – Est revêtu du sceau de/timbre de:)*

Certificado
*(Certified – Attesté)*

5. En: San José, Costa Rica
*(At – A:)*

6. El 24/06/2015
*(On – Le:)*

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes Oficial de Autenticaciones del MREC
*(By – Par:)* *Ministry of Foreign Affairs – Ministère des Affaires Étrangères*

8. No. 93
*(Under number – Sous le numéro)*

9. Sello:
*(Seal – Stamp:)*

10. Firma:
*(Signature – Signature:)*

---

Nombre de titular: LATINAMERICAN SHRIMP S.A.
*(Name of the holder of document – Noun du titular:)*

Tipo de document: Certificaciones
*(Type of document – type du document:)*

00067516

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: http://www.rree.go.cr

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL Y CONSTA DE 1 FOJA

Guayaquil, 30 SEP 2015

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

# Consulta Pública de Morosidad

Ley Nº 9024 Impuesto a las Personas Jurídicas

Preguntas Frecuentes

Cédula Jurídica: 3 | 101 | 663818

| | |
|---|---|
| RAZON SOCIAL | LATINAMERICAN SHRIMP CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA |
| PERIODOS PENDIENTES | 0 |
| PYMES | No |
| ACTIVA HACIENDA | No |
| ESTADO | INSCRITA |
| A ESTE MOMENTO LA ENTIDAD SE ENCUENTRA | AL DIA |

Nota: Al realizar el pago del Impuesto Ley 9024, debe pagar la totalidad de lo adeudado.

**RICARDO UGARTE MORA, NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA EN SAN JOSÉ, CERTIFICA: EN LO CONDUCENTE Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO CIENTO DIEZ DEL CODIGO NOTARIAL,** que la presente hoja de fotocopia, con mi firma y sello para su identificación, es fiel y exacta a su original, que tuve a la vista y corresponde a impresión obtenida del sitio oficial en Internet del Registro Nacional de Costa Rica, www.rnpdigital.com, mediante la cual efectué el día de hoy Consulta Pública de Morosidad con el Impuesto a las Personas Jurídicas, de la sociedad costarricense denominada **"LATINAMERICAN SHRIMP CORPORATION, S.A."**, con cédula jurídica número tres-ciento uno-seiscientos sesenta y tres mil ochocientos dieciocho, de la consta que la indicada compañía se encuentra al día con el Impuesto a las Personas Jurídicas. El suscrito notario hace constar que la firma estampada en esta fotocopia, fue consignada de su puño y letra, que los sellos que aparece en la misma están registrados ante la Dirección Nacional de Notariado, y que la información contenida en la certificación, se encuentra vigente al día de hoy. **ES CONFORME:** Se extiende la presente certificación a solicitud de Andrés Suárez Trujillo, dejando constancia de que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe o desvirtúa lo transcrito. **Expido la presente en San José, el día veinticuatro de junio de dos mil quince,** todo de conformidad con el artículos ciento diez del **CODIGO NOTARIAL** y con los **LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESTACION Y CONTROL DEL EJERCICIO Y SERVICIO NOTARIAL,** emitidos por la Dirección Nacional de Notariado actualmente vigentes, publicados en el Alcance número noventa y tres, La Gaceta número noventa y siete del día veintidós de mayo de dos mil trece publicados, vigentes desde el cinco de junio de dos mil trece. Agrego y cancelo los timbres de ley.

REPUBLICA DE COSTA RICA
RICARDO ALBERTO UGARTE MORA
NOTARIO PÚBLICO
NET 3458
5 TIMBRES DE ARCHIVO 5

NOTARIA DECIMA SEXTA
CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN SACOMÉ
GUAYAQUIL - ECUADOR

LIC. RICARDO ALBERTO UGARTE MORA
NOTARIO PÚBLICO
CARNET 3458

# Consulta Pública de Morosidad

Ley Nº 9024 Impuesto a las Personas Jurídicas

Preguntas Frecuentes

Cédula Jurídica: 3 | 101 | 663818

| | |
|---|---|
| RAZON SOCIAL | LATINAMERICAN SHRIMP CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA |
| PERIODOS PENDIENTES | 0 |
| PYMES | No |
| ACTIVA HACIENDA | No |
| ESTADO | INSCRITA |
| A ESTE MOMENTO LA ENTIDAD SE ENCUENTRA | AL DIA |

Nota: Al realizar el pago del Impuesto Ley 9024, debe pagar la totalidad de lo adeudado.

**RICARDO UGARTE MORA, NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA EN SAN JOSÉ, CERTIFICA: EN LO CONDUCENTE Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO CIENTO DIEZ DEL CODIGO NOTARIAL**, que la presente hoja de fotocopia, con mi firma y sello para su identificación, es fiel y exacta a su original, que tuve a la vista y corresponde a impresión obtenida del sitio oficial en Internet del Registro Nacional de Costa Rica, www.rnpdigital.com, mediante la cual efectué el día de hoy Consulta Pública de Morosidad con el Impuesto a las Personas Jurídicas, de la sociedad costarricense denominada **"LATINAMERICAN SHRIMP CORPORATION, S.A."**, con cédula jurídica número tres-ciento uno-seiscientos sesenta y tres mil ochocientos dieciocho, de la consta que la indicada compañía se encuentra al día con el Impuesto a las Personas Jurídicas. El suscrito notario hace constar que la firma estampada en esta fotocopia, fue consignada de su puño y letra, que los sellos que aparece en la misma están registrados ante la Dirección Nacional de Notariado, y que la información contenida en la certificación, se encuentra vigente al día de hoy. **ES CONFORME:** Se extiende la presente certificación a solicitud de Andrés Suárez Trujillo, dejando constancia de que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe o desvirtúa lo transcrito. **Expido la presente en San José, el día veinticuatro de junio de dos mil quince**, todo de conformidad con el artículos ciento diez del **CODIGO NOTARIAL** y con los **LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESTACION Y CONTROL DEL EJERCICIO Y SERVICIO NOTARIAL**, emitidos por la Dirección Nacional de Notariado actualmente vigentes, publicados en el Alcance número noventa y tres, La Gaceta número noventa y siete del día veintidós de mayo de dos mil trece publicados, vigentes desde el cinco de junio de dos mil trece. Agrego y cancelo los timbres de ley.

REPUBLICA DE COSTA RICA

5 TIMBRE DE ARCHIVOS 5

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. CARLA CALDERÓN JÁCOME

GUAYAQUIL ECUADOR

LIC. RICARDO ALBERTO UGARTE MORA
NOTARIO PÚBLICO
CARNET 3459

# REPÚBLICA DE COSTA RICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

## APOSTILLE

*(Convention de La Haya du 5 octobre 1961)*

1. País: Costa Rica
*(country – pays)*

Código: LSR4FMP6TCV
*(Code – Code)*

El presente documento público
*(this public document – Le présent acte public)*

2. Ha sido firmado por: Ricardo Ugarte Mora
*(Has been signed by – A été signé par:)*

3. Actuando en calidad de: Notario Público - 3456
*(Acting in the capacity of – Agissant en qualité de:)*

4. Lleva el sello/estampilla de: República de Costa Rica – Timbre de Archivos
*(Bears the seal/stamp pf – Est revétu du sceau de/timbre de:)*

Certificado
(Certified – Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
*(At – A:)*

6. El: 24/06/2015
*(On – Le:)*

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes Oficial de Autenticaciones del MREC
*(By – Par:) Ministry of Foreign Affairs – Ministére des Affaires Étrangéres*

8. No. 67732
*(Under number – Sous le numéro)*

9. Sello:
*(Seal – Stamp:)*

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL Y CONSTA DE 1 FOJA

Firma:
*(Signature – Signature:)*

---

Nombre de titular: LATINAMERICAN SHRIMP S.A.
*(Name of the holder of document – Noun du titular:)*

Tipo de document: Certificaciones
*(Type of document – type du document:)*

*Hojas Autenticadas 1*
*Number of pages – Nombre de pages)*

Guayaquil, 06 OCT 2015

Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARÍA XVI

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR